



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 ENE 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. - S.C. N° 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa y autoriza en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015.

Que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, informa mediante Nota Interna Letra T.C.P. – SC - AT N° 044/2015 obrante a fs. 11, la necesidad de realizar una comisión de servicios los días 15 y 16 de Enero del corriente año, a las localidades de Río Grande y Tolhuin, con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, a los efectos de efectuar visitas de obra.

Que por Nota Interna N° 102/2015 Letra: T.C.P – DELEG. I.P.V, se informa que la comisión de servicios programada para el día 15 de Enero de 2015, sera realizada por el Auditor Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y el Revisor de Cuentas Luis GOMÉZ, debido a que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, se encuentra con enfermedad titular.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoria C.P.N Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente interrogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 15 de Enero del corriente año, a los agentes Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a las localidad de Río Grande, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, en concepto de viáticos.

ARTICULO 3°.-Aprobar el pago de medio (½) de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Revisor de Cuentas Luis GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

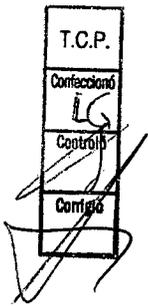


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 030 - /2015.



Dr. Miguel LONGH TANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribuna de Cuentas de la Provincia